



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo
Demandante	Alba Cecilia Díaz Rendón
Demandado	Fondo de Pensiones y Cesantías Protección
Radicado	05001 31 03 020 2022 00275 00
Decisión	Rechaza demanda

Por auto de 29 de noviembre de 2022, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda, con la finalidad de que la parte demandante subsanara los defectos de la misma, para lo cual se le otorgó el término de cinco (05) días, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del C.G.P. empero, en dicho término, la demandante no subsanó los defectos advertidos.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Rechazar la demanda impetrada por Alba Cecilia Díaz Rendón en contra del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección.

Segundo: Por secretaría, realícense las anotaciones pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **243566fc87aa8236ffc885b8402eeca26fbb9f8d72b6715d7fb89608ac0e8fd7**

Documento generado en 16/01/2023 01:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>